

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

66.114/07. *Anuncio de la Unidad de Expedientes Administrativos, Unidad de Servicios de la Base de Cerro Muriano, Córdoba, citación trámite de audiencia.*

Hago saber: Que no habiendo podido efectuar notificación y de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita al soldado don Oscar Sigüenza Muñoz, con Documento nacional de identidad número 30.977.174 y con su último domicilio conocido en la calle Postigos, número 17, de Castro del Río (Córdoba), para que se persone el día 12 de noviembre de 2007 en esta Unidad de Expedientes Administrativos, sita en la plaza Ramón y Cajal, sin número, de Córdoba, al objeto de efectuar el trámite de audiencia, relativo al expediente T-1015/06, informándole que si no se personase le tendrá por decaído en su derecho según artículo 76 de la Ley 30/1992.

Córdoba, 19 de octubre de 2007.—El Instructor de la Unidad de Expedientes Administrativos, Alfonso Morales Padilla.

66.272/07. *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 2 de Cartagena relativa a la asistencia marítima prestada por el buque de salvamento «Salvamar Alcor» a la embarcación de recreo nombrada «Calmachicha».*

Don Luis López Alcázar, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 23 de septiembre de 2007, por el buque de salvamento «Salvamar Alcor» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Calmachicha», de bandera española.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BO número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio «Capitanía General», en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 18 de octubre de 2007.—El Teniente Coronel Auditor Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.

66.490/07. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre la Resolución de archivo de don Carlos Fernando Ferrere Pery.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Carlos Fernando Ferrere Pery, titular del contrato de cesión de uso de vivienda militar, por no hallarse en el del Poblado Naval de Rota, Zona 11, n.º 2533, 1.º D, se le hace saber que por el Director General Gerente del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda

militar, que se ha dictado con fecha 2 de octubre de 2007, Resolución de archivo, al haber procedido el interesado al desalojo voluntario de la vivienda, y a su entrega a este Instituto.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su recepción Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid o el correspondiente al domicilio del interesado, o potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante esta Dirección General.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

66.271/07. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Huesca de inicio de expediente de investigación de un inmueble sito en la calle Cotón, 2 de Naval (Huesca).*

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado el inicio de expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble sito en la calle Cotón número 2, de Naval (Huesca), referencia catastral 4955901BG6745N0001LY.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47.b) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 20 del Reglamento, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente en defensa de su derecho ante esta Delegación de Economía y Hacienda acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de finalización del plazo de 15 días hábiles de exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Naval.

Huesca, 25 de octubre de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Félix M. Bolea Rubio.

66.934/07. *Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Dirección Adjunta de Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se

relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—El Director Adjunto de Administración Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

MINISTERIO DEL INTERIOR

66.053/07. *Edicto de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil por el que se emplaza al Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, en situación administrativa de segunda actividad sin destino, don Carlos Herrero Calvo.*

Doña Beatriz Gema Saco Rodríguez, Inspectora del Cuerpo Nacional de Policía, Instructora de expedientes disciplinarios en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil,

Hago Saber: Que por este edicto se emplaza al Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, en situación administrativa de segunda actividad sin destino, don Carlos Herrero Calvo, adscrito a la plantilla de la Jefatura Superior de Policía de Canarias, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el expediente disciplinario número 145/2007, para que se persone de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Instrucción, sita en el paseo de las Delicias, número 76, planta 1.ª, de Madrid, en el plazo de diez días computados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE y en la Orden General de la Dirección General de la Policía, a efectos de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, y a los efectos previstos en el artículo 32 del mismo texto reglamentario, en relación con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Jefe de Servicio de la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, Ángel María Pernía Pernía.